

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 411

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARAN-
DO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO "SENDERO NACIONAL".

Entró en la Sesión

28/10/2004

Girado a la Comisión
Nº:

EN CONJUNTO CON AS. 396 Y 393/04

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. 411/04

Go. 393/04
396/04.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Fundación Finisterrae es una organización ambientalista que lleva varios años trabajando en Tierra del Fuego en forma ordenada y responsable, tendiendo fundamentalmente a la preservación de nuestros ambientes naturales y a la protección de los bosques nativos.

Actualmente la entidad se encuentra trabajando en un ambicioso proyecto denominado "Sendero Gondwana", primera parte del programa madre "Sendero Nacional", que consiste en la creación de una red de senderos para caminantes que cubra toda la República Argentina.

Esta iniciativa se constituirá en una genuina oferta para el creciente turismo de naturaleza que día a día crece en todo el mundo, una modalidad que pone en valor los tesoros ambientales, paisajísticos y culturales de cada pequeña localidad. Además creará miles de puestos de trabajo a lo largo y ancho del país en su etapa de desarrollo.

El éxito del proyecto depende sin dudas de la cooperación de todas las poblaciones afectadas en el trazado propuesto, organizaciones no gubernamentales, empresas y administraciones locales, municipales y provinciales.

En tal sentido, y por tratarse el proyecto "Sendero Gondwana" de la primera etapa del proyecto nacional que justamente comienza en nuestra provincia, consideramos importante que la Legislatura de Tierra del Fuego emita la presente resolución para lo cual solicito el acompañamiento de mis pares.

Dr. RUBEN DAFNE CRUZZO
SECRETARIO
LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Art. 1: Declarar de interés provincial el proyecto "Sendero Nacional", que desde el año 2000 desarrolla la Fundación Finisterrae, el Club de Amigos de la Montaña Ushuaia y la Fundación Gondwana Argentina, y cuya primera etapa denominada "Sendero Gondwana" se centraliza en Tierra del Fuego.

Art. 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. RAJSEN DARIUSZ SCHULTZ
REC. LA LEGISLATURA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO